

DECRETO EXENTO N° 3.143

RETIRO, 16 Noviembre de 2011

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, y por la magnitud e importancia que implica el desarrollo pudiendo dar cumplimiento a las actividades insertas en nuestro servicio de Salud comunal.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE** la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra desde el 16.11, 2011 al 30.11.2011 a Don :

Nombre	Categoría	Cédula Identidad	Valor Hora
José Matías Mella Bustamante	TENS	17.090-574-1	\$3.000.-
Rodrigo González Medina	TENS	13.576.466-3	\$3.000.-

- 2.- **IMPÚTESE**, a Cuentas Complementarios Administracion de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-